

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18951** BURGOS

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 701/2009, por auto de se ha declarado en concurso a los deudores don Jesús Martínez Rubio, DNI 45416858, y María de los Ángeles Alameda Abejon, DNI 45417778, con domicilio en Aranda de Duero, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la zona de Aranda de Duero.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Burgos, 7 de octubre de 2009.- Secretario judicial.

ID: A100039795-1